

Análisis de la Implementación de la Ley de Financiamiento Contingente al Ingreso

2018, en Colombia.



Elizabeth Anzola Pérez

Código: 4401921

Universidad Militar Nueva Granada

Facultad de Ciencias Económicas

Dirección de Posgrados

Especialización en Finanzas y Administración Pública

Bogotá D.C

2019

Tabla de contenido

Resumen	4
Abstract	5
Introducción	1
Objetivo general	2
Objetivos Específicos	2
Planteamiento del Problema	2
Marco teórico	3
Conclusiones	22
Bibliografía	24

Lista de Tablas

Tabla 1. Adjudicación de créditos modalidades largo y mediano plazo 2003-2010	7
Tabla 2. Porcentaje gravable de acuerdo con los ingresos percibidos.....	19

Lista de graficas

Gráfica 1. Colocación de créditos durante el 2003 -2010.....	8
Gráfica 2. Instituciones de Educación Superior acreditadas hasta el 2017.....	12
Gráfica 3. Crecimiento en cartera en billones de pesos 2010-2017.....	13
Gráfica 4. Estructura de la Financiación Contingente al ingreso.....	20
Grafica 5 Proyección y sostenibilidad FCI en 30 años.....	21

Lista Ilustraciones

Ilustración 1 Componentes del proyecto Ley 1911 del 2018	¡Error! Marcador no definido.
--	--------------------------------------

Resumen

La Educación Superior en Colombia inicia a mediados de los siglos XVI y XVII; Universidades como la Santo Tomas, el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, impulsan los primeros programas educativos en medicina, teología, jurisprudencia, el acceso en la época era limitado debido que los únicos estudiantes que ingresaban eran de familias Españolas y pertenecientes a órdenes religiosas; para inicios del siglo XX, Colombia presento varios acontecimientos que no permitieron avances significativos en cuanto a la educación superior, a finales del mismo siglo se retoma nuevamente la idea desarrollar nuevas políticas educativas que permitieran ampliar la cobertura en Universidades y programas técnicos, tecnólogos y profesionales, mediante la cual se crearon varias entidades estatales como el ICETEX, la cual ha fomentado la educación superior en los últimos años, permitiendo así que muchos jóvenes accedieran a la Universidades de calidad, con condiciones equitativas, la cual a generando gran desarrollo en el sector productivo en Colombia, a través del instrumento de crédito educativo; con el fin de mejorar y seguir apoyando a los Colombianos en educación superior, se aprueba el proyecto ley contribución solidaria en el 2018, que permitirá el acceso y la permanencia en el transcurso del programa profesional en Universidades públicas y privadas, así modernizando todos los modelos actuales de financiación educativa, a través del FCI(financiación contingente al ingreso), que propone a los jóvenes financiar sus estudios en toda la carrera, y una vez inicia el proceso laboral, iniciará sus pagos de acuerdo con sus ingresos percibidos.

Palabras claves

Educación Superior, Política Educativa, crédito educativo, Ingresos.

Abstract

Higher education in Colombia began in the middle of the sixteenth and seventeenth centuries; Universities such as Santo Tomas, the Colegio Mayor de Nuestra Senora del Rosario, promote the first educational programs in medicine, theology, jurisprudence, access at the time was limited because the only students who entered were from Spanish families and belonging to religious orders ; In the early twentieth century, Colombia presented several events that did not allow significant progress in higher education, at the end of the same century the idea of developing new educational policies that would expand coverage in universities and technical programs, technologists and professionals , through which several state entities such as ICETEX were created, which has fostered higher education in recent years, thus allowing many young people to access quality universities, with fair conditions, which generates great development in the sector productive in Colombia, through the educational credit instrument; In order to improve and continue supporting the Colombians in higher education, the bill of solidarity contribution in 2018 is approved, which will allow access and permanence in the course of the professional program in public and private universities, thus modernizing all models current educational funding, through the FCI (contingent financing to income), which proposes to young people to finance their studies throughout the career, and once the labor process begins, will begin their payments according to their income received.

Keywords

Higher Education, Educational Policy, educational credit, Income.

Introducción

El ICETEX ha facilitado el ingreso a poblaciones vulnerables y con mérito académico a Instituciones Educativas, a través del otorgamiento de Créditos Educativos condonables y reembolsables, con tasas de interés del 0% para los jóvenes de escasos recursos, con el fin de seguir continuando, accediendo así ampliar la cobertura y la permanencia en Educación Superior siendo objetivo principal para disminuir las brechas desigualdad en el país, en su constante función incrementar el índice del nivel Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos ODCE se aprueba como política pública proyecto Ley 1911 Contribución Solidaria como nuevas estrategias para lograr una financiación educativa sostenible.

A finales el 2019 se implementará el modelo de financiamiento FCI (financiación Contingente al Ingreso) de acuerdo con el proyecto de Ley aprobado en Julio del 2018, por primera vez Colombia a través del ICETEX, creado en los años 80 en Australia, actualmente es un modelo eficiente que amplía constantemente la cobertura y fomenta el ingreso a la Educación Superior. En Colombia para disminuir el Teniendo en cuenta que durante la época de estudios no se percibe ingresos hasta que culmine satisfactoriamente el programa de formación profesional, la cual el FCI propone a través de la contribución solidaria SABES, el recaudo porcentual dependiendo del salario devengado, que va incrementando de acuerdo a su ciclo económico.

Este ensayo va enfocado a un análisis del proyecto de Ley, partiendo de las modalidades que actualmente se maneja en el ICETEX, permitiendo una comparación con los esquemas tradicionales y el FCI, desde todos los puntos de vista proyectando el impacto socioeconómico al momento de implementar el modelo.

Objetivo general

Analizar las ventajas y desventajas de implementar en Colombia un modelo de financiación contingente al ingreso como instrumento de política pública, para ampliar la cobertura de la educación superior, con base en el proyecto Ley 1911 de 2018.

Objetivos Específicos

- i. Identificar la situación actual de las líneas tradicionales de crédito educativo del ICETEX. (Modalidades, largo, mediano y corto plazo)
- ii. Describir los parámetros y esquema de operatividad de la FCI, en Colombia.
- iii. Mencionar las ventajas y desventajas de aplicar el FCI en Colombia

Planteamiento del Problema

¿Por qué es importante el proyecto Ley 1911 de 2018, de Financiación Contingente al ingreso del Crédito Educativo ICETEX, en Colombia?

Marco teórico

¿Qué es el crédito Educativo?

El crédito Educativo es un mecanismo o instrumento de financiación social de carácter económico, que permite a los ciudadanos acceder a la educación superior, encaminada para aquellas personas que no cuentan con los recursos necesarios económicos para cubrir sus estudios superiores, esta modalidad de financiación ha sido utilizada en más de sesenta países.

La Educación superior para el siglo XIX, fue uno de los grandes procesos de modernización y desarrollo en Colombia, la cual brindó masificación, expansión y la creación de las primeras universidades públicas, seguidas por las privadas. La formación superior empezó a ser considerada como una parte esencial para el desarrollo de nuevas tecnologías en el sector productivo y mejora en la calidad de vida de las personas; así que con el fin de acceder a la educación superior, las familias colombianas se financiaba a través de diferentes mecanismos o formas: con recursos propios, apoyo económico por parte de su núcleo familiar, tarjeta de créditos, créditos de libre inversión, crédito rotativo, etc., sin olvidar los sistemas de servicios que otorgan actualmente las diferentes entidades financieras.

Para las décadas de 80 y 90 el sector financiero (bancos privados), no presentaba una oferta de crédito de largo plazo que se acomodase a las necesidades de la población en tiempo de duración del programa profesional; adicional a esto, las tasas de interés eran muy altas y el acceso era limitado, dado que el deudor solidario tenía que poseer y demostrar capacidad de endeudamiento para atender los pagos en un corto plazo, lo cual limitó la demanda de créditos en la época; en consecuencia, para el siglo XX “en materia de educación superior no hubo avances significativos toda vez que persistió [sic] el control estatal y la influencia de la Iglesia católica” (Melo, *et. al*, 2014).

Las diferentes formas de financiamiento como instrumento, no subsanaba las principales necesidades del mercado en frente a la educación superior, la cual no era muy factible para los diferentes factores de producción; por lo tanto se requería que la población no solo contara con el título de educación media, si no otros estudios más avanzados como el técnico, tecnólogo o profesional, teniendo en cuenta que para los años 90, el mercado laboral necesitaba el perfil con más capacidades idóneas para el desarrollo de la economía.

Para cubrir la demanda educativa el estado a través del gobierno impulsa una política pública, la cual cuyo objetivo principal es ampliar la cobertura educativa, a través del crédito educativo, enfocada en favorecer la población de escasos recursos a nivel nacional; por lo cual se crea El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior ICETEX.

Antecedentes

La idea nace a partir de la tesis para el Magíster en Administración Pública de Gabriel Betancourt Mejía (1918-2005) que realizó en 1942 en Syracuse, cuyo proyecto cimentó el origen del ICETEX, para cobijar el posgrado en el exterior de Gabriel Betancur Mejía, quien obtuvo media beca en la Universidad de Syracuse, para lo cual necesitaba el financiamiento del restante, para el año 1942 obtuvo una entrevista con Cipriano Restrepo Jaramillo, presidente de la Compañía Colombiana de Tabaco (Coltabaco); en el momento de esta comparecencia, el Doctor Gabriel indica que desde ahí nació el crédito Educativo. “Creo que lo que usted busca es apoyo financiero”, le dijo Cipriano Restrepo durante la entrevista. “Lo que solicito es un préstamo respaldado por mi futuro, respondió Gabriel”. (Redacción del Tiempo, 2000).

Desde ahí el Doctor Gabriel Betancourt inicia el proyecto de erigir el Instituto Colombiano de Especialización Técnica en el Exterior, diseñada como una entidad descentralizada del Estado, cuyo objetivo principal es facilitar el ingreso a bachilleres y

profesionales a estudios de pregrado y posgrado en el exterior, con tasas razonables pagadas por ellos mismos a su regreso a Colombia.

Constitución

Con el compromiso de hacer realidad su tesis, para el 3 de agosto de 1950 y con el apoyo del presidente Mariano Ospina Pérez, créase, anexo al Ministerio de Educación Nacional, el “Instituto Colombiano de Especialización Técnica en el Exterior”, como organismo descentralizado, con personería jurídica.” (Decreto 2586, 1950, art. 1).

El Instituto Colombiano de Especialización Técnica en el Exterior creado por el decreto 2586 de 1950, se denominará en adelante Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el exterior “ICETEX”, y funcionará como establecimiento público, esto es, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente (Ley 3155,1968, art. 1)

Priorizando a la población colombiana de bajos recursos económicos y con mérito académico a través del otorgamiento de Becas en el exterior, créditos condonables, para programas pregrado y posgrado en Universidades e Instituciones Técnicas y Tecnológicas de todo el país y del Exterior, mejorando así la calidad de vida, favoreciendo al desarrollo social y económico del país a través del mecanismo de financiación de créditos educativos a largo plazo, al desarrollar políticas educativas

La implementación de la Revolución Educativa punto clave en la masificación en el crédito

Educativo

En el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, en su Plan Nacional de Desarrollo, uno de sus proyectos principales, fue promover la transformación total del sistema educativo para el año

2000, con el propósito de extender la cobertura educativa, a través de las aprobaciones de crédito educativo para el ingreso a las Universidades públicas y privadas, tomando como prioridad a los jóvenes que no cuentan con los métodos de financiación que se acomodaran a sus necesidades, generando así políticas que permitiera brindar la igualdad de oportunidades y contrarrestar el flagelo de la pobreza que desestabiliza el país; permitiendo así crédito con modalidades de pago de mediano y largo plazo.

Hasta el 2002 ICETEX manejó con recursos propios tres modalidades: a corto plazo, mediano plazo y largo plazo línea más demanda, la cual el 95% representaba de las adjudicaciones de crédito, las condiciones no eran equitativas para las poblaciones de escasos recursos, debido que se manejaba para todos los estratos, la misma tasa de interés, como consecuencia generó en el ICETEX el desfinanciamiento, debido que los recursos de la población vulnerable se encontraban agotados, perdiendo así su objetivo principal social; a raíz de lo sucedido y en busca de nuevas fuentes de financiamiento, , “la Nación solicita [un] crédito ante el Banco Mundial por valor [de] 200 millones de dólares, con esta nueva inyección financiera ICETEX se enfoca atendiendo a la demanda de Colombianos destacados académicamente y los estratos 1,2 ,3 o provenientes de poblaciones vulnerables” (Ramirez, Amanda. Informe gestión ICETEX 2010), la cual favorecería a más de 134 mil estudiantes durante los cinco años programa de educación superior.

Con el aporte financiero por parte del Banco Mundial se implementó la modalidad de crédito el proyecto ACCES-ACCES (Acceso Con Calidad a la Educación Superior), método a largo plazo enfocado a la permanencia y a la educación de calidad de aquellos jóvenes que deseaban estudiar mediante el otorgamiento de créditos con tasas de interés razonable del mercado, comparado con las demás entidades financieras que se presentaba en esos momentos.

ACCES-ACCES

Acceso Con Calidad a la Educación Superior, fue una herramienta encaminada en respuesta a las necesidades sociales, dirigida a las poblaciones con estrato 1,2 y 3 o población vulnerable con mérito académico para ingresar a la educación superior, con tasas preferenciales, sin excluir a los estratos de 4,5 o 6, proyecto con el fin ampliar la cobertura de la educación superior con financiamiento sostenible.

Entre 2003 -2010, como se observar en la tabla 1, la colocación de créditos educativos con el proyecto ACCES-ACCES, se adjudicaron un total de 300.015 créditos incluyendo pregrado y posgrado exterior, la línea más demandada perteneciente al proyecto ACCES-ACCES de Largo Plazo, la cual se focalizó para los beneficiarios provenientes de familias a los estratos 1, 2 ò 3; por lo tanto, entre nuevos créditos y renovados la inversión total fue 2,6 billones de pesos, el crédito educativo ha brindado igualdad de oportunidades en el ingreso y estabilidad en la educación superior.

Tabla 1

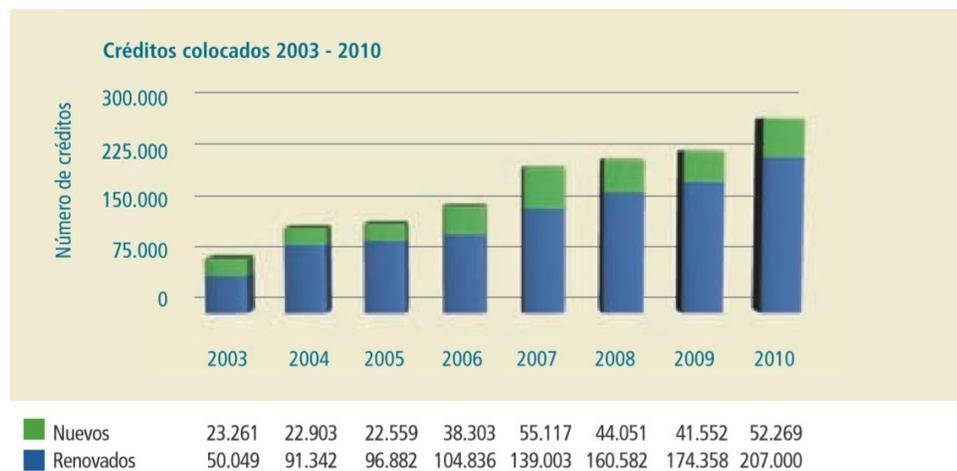
Adjudicación de créditos modalidades largas y mediano plazo 2003-2010

Línea	Créditos
Largo Plazo-ACCES	217.960
Mediano Plazo	46.556
Posgrado País	22.575
Posgrado Exterior	12.575
Total	300.015

Fuente: Ramirez Amanda, Redacción y edición, ICETEX 2010.

Entre el 2003 -2010, como se observar en la tabla 1, la colocación de créditos educativos con el proyecto ACCES-ACCES, se adjudicaron un total de 300.015 créditos incluyendo pregrado y posgrado exterior, la línea más demandada perteneciente al proyecto ACCES-ACCES

de Largo Plazo, la cual se focalizó para los beneficiarios provenientes de familias a los estratos 1, 2 ò 3; por lo tanto, entre nuevos créditos y renovados la inversión total fue 2,6 billones de pesos, el crédito educativo ha brindado igualdad de oportunidades en el ingreso y estabilidad en la educación superior.



Gráfica 1. Colocación de créditos durante el 2003 -2010

Fuente: Informe de gestión 8 años. El ICETEX, eje de la transformación social del país 2010.

En la Grafica 1 se observa el aumento en “ la demanda en créditos nuevos y los renovados, para un total de \$1.324.067 giros realizados entre 2003 y 2010” (Ramirez Amanda, Redacción y edición, ICETEX 2010), en los últimos años ICETEX, ha apoyado con el desarrollo académico de todos los Colombianos, pensando en la permanencia para aquellas personas que por cuestiones de desplazamiento y financiación desertaban sus estudios, a raíz de lo acontecido, se crearon los subsidios de sostenimiento priorizando los estratos 1,2 y 3, que con ayuda del Banco Mundial se brindaron más de 92.821 estudiantes, el impacto fue tal que se vio reflejado la contribución del Estado para aquellos jóvenes más vulnerables, con el subsidio se disminuyó un poco más la brecha de desigualdad y pobreza en la que actualmente vive el país.

Hasta el momento observamos que el ICETEX, ha cometido su fin aportando al desarrollo socioeconómico en los últimos años en Colombia, a través del otorgamiento de

créditos enfocados a financiar programas de educación superior, encaminada a las poblaciones de escasos recursos socioeconómicos, con parámetros de fácil ingreso.

A partir del año 2015 con fines de modificación y de mejorar el primer método propuesto de acceso al crédito Educativo el ACCES-ACCES, ICETEX crea diferentes alternativas de Financiación, para cubrir la demanda educativa la cual se percibía que iba en aumento al acceso a la educación superior; la creación de las líneas Tú eliges con fines de fomentar la equidad social, siendo así la prioridad para disminuir las brechas de desigualdad, permitiendo así que los jóvenes tomaran la mejor decisión de elegir la modalidad que mejor se acomodara a su capacidad de pago.

La línea antigua de ACCES-ACCES, su esquema de financiamiento se presentaba en dos momentos, en época de estudios y amortización; en la a época de estudio el beneficiario no realiza el pago de intereses ni de capital, una vez el joven culmina sus estudios y obtiene su título de formación profesional inicia la época de amortización, generando así un periodo de tiempo hasta el doble de duración de su programa para pagar la deuda con la entidad, con la acumulación de los intereses causados en estudio, lo que generó para muchos de sus beneficiarios atrasos en sus pagos y una deuda interminable, “la entidad registró, al 31 de diciembre de 2015 un total de 395.984 obligaciones activas, cuyo saldo de capital ascendió a \$ 3,58 billones” (Oficina Asesora de Comunicaciones, Informe de Gestión ICETEX 2016); en busca de nuevas alternativas, ICETEX crea diferentes modalidades de pago con financiamiento total de matrícula y sostenimiento, con el fin de que el escogiera la línea que se ajustara a las necesidades del estudiante.

El crédito Tú Eliges nace a mediados de 2015 como una opción sólida que se ajusta a las necesidades de cada joven, teniendo en cuenta su nivel

socioeconómico y su mérito académico. Con esta novedad, los colombianos pudieron seleccionar entre seis opciones de financiación, según el porcentaje que podrían pagar durante su época de estudios: 0%, 10%, 25%, 40%, 60% y 100% (Oficina de redacción y edición, Informe de gestión ICETEX 2016).

Debido que el ICETEX financia el 100% del valor matrícula, las diferentes modalidades se acomodaron a las nuevas necesidades de la población, siempre tomando como prioridad la población vulnerable y el mérito académico con las principales líneas 0% 10% y 25%, para lo cual se incluye la nueva modalidad sin deudor solidario, como es la línea tradicional Fondo Garantías, focalizado para aquellos estudiantes que no tienen un deudor que respalde la deuda, siempre y cuando cumplan con las condiciones de padres fallecidos o desaparecidos e insolvencia económica, brindando oportunidad de ingresar a la formación profesional, para este nuevo modelo de crédito inicia con un presupuesto de “\$22.500 millones y la solución para familias de los estratos 1, 2 y 3 en donde sus hijos obtuvieron más de 310 puntos en las pruebas Saber” (Oficina Asesora de Comunicaciones, Informe de Gestión ICETEX 2016), que por diferentes situaciones no podrían tener el respaldo de un deudor solidario que garantizara la responsabilidad financiera para ingresar a la Universidad. Las nuevas modalidades propuestas han logrado la disminución en la deserción académica, y así mismos convenios con Instituciones y programas de alta calidad.

En los últimos años con las políticas públicas ejercidas en Colombia, se ha logrado avances importantes en Educación superior implementando estrategias orientadas a las necesidades de los jóvenes, permitiendo así el ingreso a un proyecto de vida de mejora en cuanto a calidad de vida y el progreso del país.

Para fomentar la educación técnica profesional y tecnológica, aumentar financiación del sector, y para promover la permanencia en el sistema educativo. Con este trabajo para la ampliación de cobertura se ha logrado un incremento estimado del 13,2% en los últimos seis años (Chacón, Alejandro Carlos. Informe de ponencia para segundo debate al proyecto FCI ,2017).

Con los resultados emitidos por el Ministerio de Educación Nacional, el crecimiento no fue suficiente, teniendo en cuenta el nivel en la educación superior en los 36 estados que integran OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), con el Plan Nacional de Desarrollo 2014 en Colombia, cuyo objetivo principal es ser el país más educado de América Latina para el 2025, atacando los principales problemas que limitan el ingreso y la permanencia a la educación Superior, a través de mecanismos sostenibles.

De acuerdo con los estudios analizados SPADIES “El Sistema para la Prevención de la deserción en las Instituciones de Educación Superior -Spadies- consolida y ordena información que permite hacer seguimiento a las condiciones académicas y socioeconómicas de los estudiantes” (MEN, 2017), se percibió que los estudiantes desertaban sus estudios cuando no contaban el apoyo financiero en toda la duración del programa, la cual se volvió objetivo principal del ICETEX, reconociendo su labor y su papel fundamental en la educación superior, la cual ha impactado los últimos años permitiendo el ingreso a muchos jóvenes colombianos a programas con formación superior de calidad, siendo así categorizada como una de las entidades principales de régimen especial, con mecanismos de financiación factible, en la cual ha permitido a poblaciones vulnerables acceder a las Universidades públicas y privadas de alta acreditación.



Gráfica 3. Instituciones de Educación Superior acreditadas hasta el 2017

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, Informe de gestión ICETEX 2017

“Los giros a las Instituciones de Educación Superior acreditadas en el país tuvieron un incremento dentro del periodo, cerrando la vigencia 2017 con el 50,3% de giros a estas IES” (Informe de gestión 2017 ICETEX , 2017); En la actualidad, 318 IES inscritas al Ministerio de Educación Nacional, solo 74 se encuentran con alta acreditación; lo que generó nuevas metas a la hora en el otorgamiento del crédito, teniendo en cuenta que de acuerdo plan nacional de desarrollo -2015, donde los créditos se focalizarían en las IES y programas que contaran con alta acreditación, lo que causo disminución en la colocación del crédito para el periodo 2018-1, limitando el ingreso a jóvenes a la formación profesional, y un “jalón de orejas” para aquellas Universidades no acreditadas.

Como consecuencia en los bajos índices de adjudicación de crédito y molestias para los estudiantes, “En Julio 11 del 2018 El presidente Juan Manuel Santos, sancionó la Ley 1911 de 2018, que crea la Contribución Solidaria a la Educación Superior” (Ley 1911, 2018), modificando así el artículo 61 del Plan Nacional de Desarrollo 2014 hasta 2018, la cual limitaba las adjudicaciones de crédito para las IES no acreditadas; pero se percibía que los créditos

otorgados del ICETEX, se concentraban en las universidades privadas, dejando así un porcentaje bajo de jóvenes admitidos en las IES públicas.

Nuevos retos para el ICETEX

Una de causas que enfrentan los nuevos profesionales a la hora de realizar los pagos de sus créditos con el ICETEX, es la dificultad para conseguir empleo, y los que se encuentran actualmente laborando los ingresos son insuficientes que no alcanzan a cubrir las cuotas generadas en época de amortización, los altos niveles de deserción, causales que determinan el incremento de cartera ingresando así a cobro pre jurídico, teniendo en cuenta que el usuario que se encuentra en estado de mora mayor a 90 días.



Grafica 3. Crecimiento en cartera en billones de pesos 2010-2017

Fuente: Vicepresidencia de Crédito y Cobranza –ICETEX, Informe de gestión, 2017.

ICETEX, como medio para fortalecer el crédito educativo y para garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema, teniendo como prioridad población de bajos recursos, cuyo objetivo principal será focalizar en un 50% de las adjudicación de crédito para las Universidades Públicas en modalidad de sostenimiento y disminuir el índice deserción; De

acuerdo con el proyecto de Ley de 1911 de 2018, aprobado el 9 Julio 2018, por lo cual se crea la Contribución Solidaria a la Educación Superior.

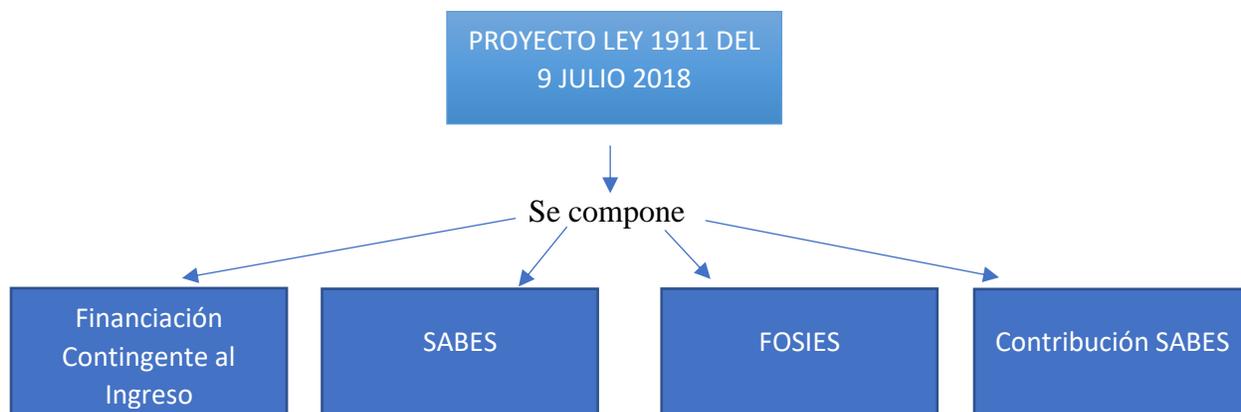


Ilustración 1. Componentes del proyecto Ley 1911 del 2018

Fuente: Elaboración propia con información del proyecto Ley 1911 de 2018.

Financiación Contingente al Ingreso FCI

“Financiación contingente al ingreso es un mecanismo de financiación sostenible, que supone una ayuda para el acceso y la permanencia en la educación superior de los estudiantes, a cambio de una contribución exigible únicamente cuando el beneficiario perciba ingresos.”

(Vasquez, Andres Eduardo.expresidente del ICETEX, 2017).cuyo objetivo principal es mejorar las condiciones al momento de realizar el pago, siendo así mas flexibles para los jovenes, cuando ingresen a la vida laboral.

Antecedentes

Es un modelo que se ha implementado en 12 países, algunos de ellos como Nueva Zelanda, Hungría, Reino Unido, Hungría, Sudafrica siendo como pionero Australia en implementar en 1989 Financiación Contingente al ingreso,;creado por “Milton Friedman, Premio Nobel de Economía 1976 y notable ideólogo neoliberal, parte del Crédito condonable en función del ingreso” (Acosta, Orlando Losada. Unal, 2018). Se desarrolló como politica educativa con

finés de mejorar los índices de acceso y permanencia a la educación superior, la cual consiste una vez que estudiante culmine su programa profesional e inicia percibir ingresos gradualmente, se realizará una contribución porcentual de acuerdo con su capacidad de pago. El esquema de Financiación Contingente al Ingreso parte de la proposición en que el beneficiario aporta un porcentaje de acuerdo con los ingresos percibidos y susceptibles de ser gravados, con el fin de continuar financiando las generaciones futuras.

Por primera vez en América Latina se implementará El FCI en Colombia a través del ICETEX, con fines de carácter social que amplíara la cobertura en la educación y la permanencia en la duración del programa, bajo parámetros más sencillos para los jóvenes al momento de culminar satisfactoriamente su carrera profesional, teniendo en cuenta los diferentes ciclos económicos que se presentan al momento de ingresar a la vida laboral.

Flujo de Caja del Estudiante



Grafica 4. Periodo en estudio y periodo profesional

Fuente: Vasquez, Andres Eduardo, unad 2017

El crédito del Icetex está estructurado, reconociendo que durante la época de estudios el estudiante no percibe ingresos. No obstante, una vez se gradúa de la

educación superior, los ingresos tienden a crecer al igual que su capacidad de pago. (Vasquez, Andres Eduardo, unad, 2017).

Beneficios del FCI

La implementación de la FCI, iniciara a finales del 2019, inicialmente se adjudicaran 10.000 cupos correspondientes al 15% de los créditos otorgados por el ICETEX, la cual ingresaran a un comité ejecutivo especial, se realizara el analisis de acuerdo con los parametros de adjudicación, una vez el estudiante se encuentre bajo el metodo FCI, tendrá los siguientes beneficios:

- i. No se requiere la figura de un deudor solidario
- ii. A diferencia de los créditos tradicionales, el FCI no maneja intereses.
- iii. No hay proceso de cobros juridicos prejudicial.
- iv. No hay reportes en centrales de riesgo
- v. No se requiere estudio de CIFIN
- vi. No capitalización de intereses
- vii. La contribución será de acuerdo con el nivel de ingreso
- viii. Solo se realiza contribución cuando se esté percibiendo un ingreso.

Según lo anterior, el nuevo modelo de financiación será más factible al ingreso a la educación superior, a diferencia del esquema tradicional, donde una de las barreras que más generaba desacuerdo en los estudiantes era la exagerada cantidad de requisitos para aspirar al préstamo, o amortizarlo, cuando culminaban sus estudios; en efecto, se detectaron varias falencias durante la época de amortización (iniciación y despliegue de pagos), sobre todo por el valor alto de las cuotas, debido a la acumulación de intereses en el período de estudios, generaba

así atrasos en los reembolsos, y por tanto, un plan de duración interminable, ocasionando el crecimiento en cartera del ICETEX.

En lo atinente al modelo FCI, “Las contribuciones por parte de los usuarios del ICETEX se calcularán con una Base Gravable (BG) que se define como la totalidad de los ingresos por relación laboral o actividad económica, menos los aportes obligatorios a salud y pensiones” (Camara de Representantes, Ley FCI, 2018); la contribución entonces tendrá una tarifa marginal que va desde el 12% hasta el 19% acorde con los ingresos percibidos al momento de ingresar a la vida laboral; si en algún momento el beneficiario se encuentra desempleado, se congelará el recaudo, por lo tanto generará intereses por mora, ni reportes en centrales de riesgo, lo que se torna en un punto grande a favor de la FCI; por consiguiente, la contribución se realizará a través

El conducto por el cual se recogerán estos montos será a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes y Contribuciones (PILA), convertida en la entidad recaudadora; recordemos que “la planilla es un formato inteligente que le permite a todas las personas y empresas pagar sus aportes al Sistema de la Protección Social, es decir para Salud, Pensiones, Riesgos profesionales, cajas de Compensación, SENA e ICBF.” (2017), así mismo, la retención estará a cargo de empleador, para aquellas que perciban ingresos de diferentes actividades económicas asumirán la responsabilidad de realizar los pagos de acuerdo con los diferentes instrumentos de que disponga el ICETEX; cabe añadir que los beneficiarios con créditos educativos adjudicados antes o durante la implementación del FCI no podrán realizar el cambio. Otra de las especificidades se plasma en la irrigación de fondos que recibirá este modelo, como se ilustra enseguida:

“El Sistema FCI se alimentará a través de contribuciones que equivalen a un porcentaje de los salarios de los estudiantes que se hayan beneficiado del Servicio de

Apoyo para el Acceso y Permanencia de Beneficiarios Activos en Educación Superior —SABES—” (Prensa, ICETEX, 2017).

Ello posibilita mostrar las piezas del mecanismo de Financiación Contingente al Ingreso, que se compone por el SABES, la contribución de la misma y FOSIES. Visto más en detalle el primero de ellos, el Servicio de Apoyo para el acceso y permanencia de Beneficiarios activos en Educación Superior (SABES) destaca que su función se atribuye a los desembolsos con destino a financiar el rubro total o parcial de matrícula y sostenimiento, con el fin de desarrollar diferentes actividades que permitan disminuir la deserción en Universidades Públicas y Privadas, teniendo en cuenta que la deserción se presenta más en Universidades Públicas, teniendo en cuenta que los beneficiarios que no cuentan con el apoyo de sostenimiento en todo el programa profesional.

En décimo semestre, en las privadas, el impacto de entregar apoyo financiero durante un semestre es de 7%, esto es, la deserción de los estudiantes no beneficiarios es de 58%, mientras que la deserción de los beneficiarios de apoyo financiero durante un semestre es del 51%. En las públicas, en la misma situación, se presenta una disminución de 28% de la deserción. (Chacón, Alejandro Carlos. Informe de ponencia para segundo debate al proyecto FCI 2017).

Uno de los objetivos de SABES, es promover la garantía a las Universidades con respecto a una fuente de financiamiento confiable, con el fin de que las IES se incorporen a futuro al FCI.

A su turno, la misión del Fondo del Servicio Integral de Educación Superior (FOSIES) exterioriza que: “el objeto del fondo es administrar los recursos del Sistema FCI para facilitar el acceso y la permanencia en programas de Educación Superior” (Chacón, 2017), con el propósito de administrar los recursos del mecanismo de Financiación de Contingente al Ingreso, lo cual no se tomará como un fondo en administración normal, teniendo en cuenta que se efectuará de forma separada respecto a los activos, y así mismo no se incluirá en el patrimonio del ICETEX;

por lo tanto, su contabilidad se ejecutará de manera independiente, recibirá recursos provenientes de diferentes entidades de orden nacional, sociedades mixtas , y partidas del Presupuesto General las cuales se incorporan al cuerpo del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP).

Por último, la Contribución SABES, es el método de recaudo realizado por el sujeto pasivo una vez inicie a devengar, en consecuencia, los recursos serán destinados al Fondo del Servicio Integral de Educación Superior.

Contribución SABES del Beneficiario en función del ingreso

La aplicación del esquema de Financiación Contingente del Ingreso promete ser uno de los métodos más eficientes para cumplir con los objetivos fundamentales en el acceso y permanencia de la Educación Superior en Colombia, priorizando a las Universidades Pública, a través del recaudo porcentual tomando la base gravable como el pilar de este instrumento de colocación y recuperación amortizable de aquellos.

Tabla 2.

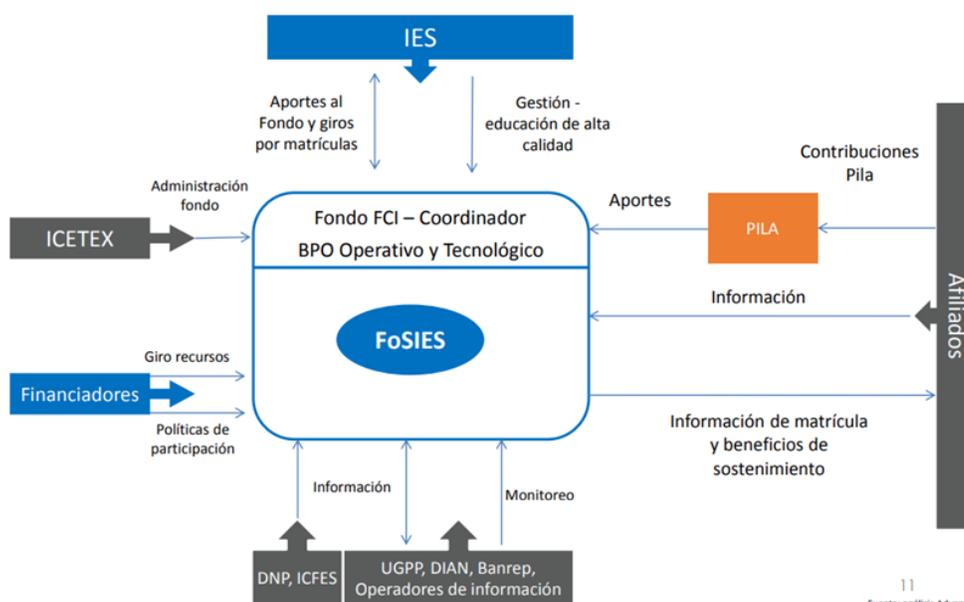
Porcentaje gravable de acuerdo con los ingresos percibidos.

Rangos de Base Gravable (BG) Desde - Hasta	Tarifa Marginal
0% - $\leq 1/2$ SMMLV	0%
$>1/2$ SMMLV - ≤ 1 SMMLV	12%
>1 SMMLV - ≤ 2 SMMLV	15%
2 SMMLV	19%

Fuente: ponencia segundo debate al proyecto Ley cámara, 2017.

De acuerdo con la Tabla 2, se observa que el valor contributivo por parte del beneficiario se fija con arreglo a la remuneración percibida por aquél, permitiendo ser gravados; en el momento que no se encuentre laborando y no reciba ingresos se congelará el recaudo, adicional a esto, si el profesional muere cesa la contribución, por tanto, podemos identificar el valor de la contribución de acuerdo con el intervalo salarial en cuanto base gravable, “que se define como la totalidad de los ingresos por relación laboral o actividad económica, menos los aportes

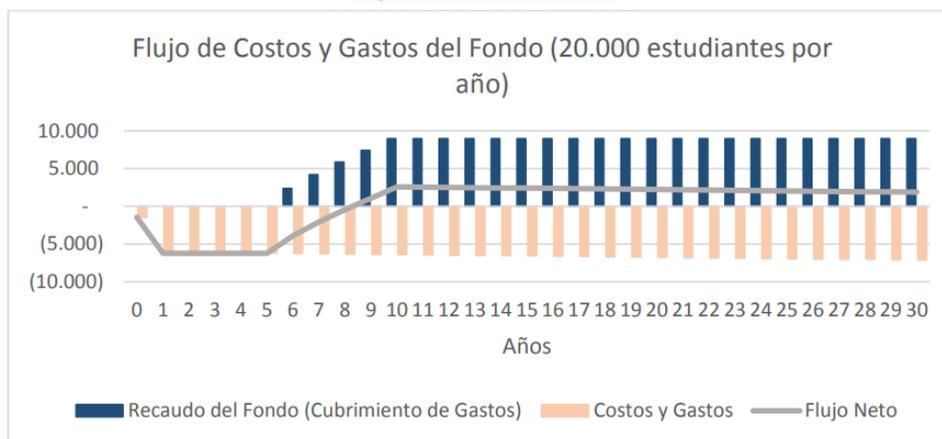
obligatorios a salud y pensiones” (Congreso de la República de Colombia, 2018); por lo tanto, la ilustración corrobora que si el beneficiario tiene ingresos de medio SMMLV, no se hará el recaudo porcentual, si el beneficiario percibe ingresos entre medio SMMLV y un SMMLV, la contribución será del 12%; si el rango comprende entre un SMMLV hasta dos SMMLV, la contribución se fijará en 15%; y si devenga más SMMLV como tope máximo se le deducirá el 19%, también en correlación con el ciclo económico del estudiante, a medida que adquiera experiencia, y por ende, aumente el salario en velocidad similar.



Gráfica 2. Estructura de la Financiación Contingente al ingreso

Fuente: Vasquez, Andres Eduardo, FCI, 2017.

Inicialmente será financiado por las diferentes entidades descentralizadas, sociedades de economía mixta, provenientes de la Nación, sistema de general de regalías, donaciones, Los que destinen los departamentos, distritos y municipios, hasta que sea autosostenible el mecanismos FCI, lo que permitira tener un control o monitoreo de diferentes entidades, con el objeto de incrementar o ampliar la cobertura en educación superior en Colombia y disminuir los indices deserción .



Grafica 5 Proyección y sostenibilidad FCI en 30 años.

Fuente: Chacon, Alejandro Carlos segundo debate, modelación para el sistema FCI, 2017.

La Gráfica 5 proyecta la sostenibilidad de mecanismo FCI durante treinta años, lo que permitió que en diferentes países donde ya se adoptó el modelo, éste deviniera en autosostenible; como resultado disminuye el gasto público. Entonces podemos decir que la educación superior en Colombia en el futuro no será fondeada exclusivamente con el erario, sino que a la luz de la experiencia previa en diferentes Estados se denota que es factible moldearlo como un modelo estable y autosuficiente, debido a que las próximas generaciones futuras obtendrán más posibilidades de ingreso a las Universidades públicas y privadas de alta calidad.

Conclusiones

Si se realiza un análisis con respecto a los esquemas actuales promovidos por el ICETEX, como lo son las líneas “Tú eliges”, que ofrecen diferentes modalidades de pago y la nueva implementación del mecanismo de Financiación Contingente al Ingreso, por primera vez en Colombia, y de acuerdo con la aplicación del modelo en diferentes países como política educativa, se prevé que el desempeño de la segunda herramienta tenderá a ser eficiente, coadyuvando así en ampliar la cobertura en educación superior y permanencia al momento de ingresar al programa profesional en instituciones educativas de alta calidad; ello conferirá más probabilidades de ingreso a todos los jóvenes en condiciones vulnerables y con mérito académico que participen del programa, contribuyendo de este modo al desarrollo de los diferentes sectores de la economía colombiana.

Este modelo regirá a finales del presente año, por lo tanto no reemplazará los créditos otorgados por el ICETEX, que han contribuido a gran parte de la transformación en la educación superior en Colombia en los últimos años, suscitando que muchos Colombianos sin recursos de financiación ingresen a la educación superior, con métodos flexibles acomodándose a las necesidades de los estudiantes, aunque con algunas deficiencias en sus procesos, situación ha generado inconformidades a los beneficiarios; no obstante, la meta es continuar con esta tarea sin perder su objeto social, a través de diferentes productos como lo son el fondo de administración, o los créditos condonables, o las alianzas, o las becas.

El FCI es un nuevo reto para el ICETEX, puesto que se sustenta en erigir un modelo en función del ingreso, con vistas a incrementar el acceso a muchos colombianos a la educación superior de calidad; aun así, con todos los beneficios que trae el FCI, no deja ser un “impuesto” gravable a la educación, lo que redundará en que la educación sea un bien de consumo, más no un

derecho fundamental acorde con la Constitución. Se espera que para 2020, este instrumento sea una nueva transformación en educación superior.

Bibliografía

- Acosta Losada, Orlando (2018: noviembre 8), “Financiación contingente al ingreso (FCI): un gravoso impuesto al conocimiento”, UN Periódico Digital. Sección Educación, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de:
<http://unperiodico.unal.edu.co/pages/detail/financiacion-contingente-al-ingreso-fci-un-gravosoimpuesto-al-conocimiento-1/>
- Al día Empresarios. (s.f.). “¿Qué es la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes PILA?”, Al día Empresarios.com. Recuperado de:
http://www.aldiaempresarios.com/index.php?option=com_content&view=article&id=2717:que-es-la-planilla-intergrada-de-liquidacion-de-aportes-pila-&catid=147:glosario
- Anónimo, (2018: julio 11). “Nueva Ley de Ingreso Contingente desmonta prohibición de Icetex sólo para acreditadas”, Observatorio de la Universidad Colombiana Recuperado de:
<https://www.universidad.edu.co/nueva-ley-de-ingreso-contingente-desmonta-prohibicion-de-icetex-solo-para-acreditadas/>
- Chacón, Alejandro Carlos (Representante a la Cámara), (2017). Informe de ponencia para segundo debate al Proyecto Ley Número 262 2017. “Por medio del cual se crea la Contribución Solidaria a la Educación Superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la Educación Superior”, Bogotá: Congreso de la República de Colombia, Cámara de Representantes. Recuperado de: <http://www.camara.gov.co/sites/default/files/2017-08/Ponencia%20%20debate%20%20PL%20262-17.pdf>
- El Ministerio de Educación Nacional. (11 de agosto de 1950). Artículo 1 Instituto Colombiano de Especialización Técnica en el Exterior. Diario Oficial 27383 Decreto Número 2586 DE 1950. Recuperado de https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-103405_archivo_pdf.pdf.
- El Ministerio de Educación Nacional. (27 de enero de 1969). Artículo 1 por el cual se reorganiza el Instituto Colombiano Especialización Técnica en el Exterior. Diario Oficial 27 de enero 1969 Decreto Número 3155 DE 1968. Recuperado de https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-104219_archivo_pdf

- El Tiempo, Redacción. (2000: agosto 5), “Así nació el Icetex”, El Tiempo. Archivo, www.tiempo.com. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1242065>
- Melo B., Ligia Alba; Ramos F., Jorge Enrique; Hernández S., Pedro Oswaldo (2014), “La Educación Superior en Colombia: situación actual y análisis de eficiencia”, Borradores de Economía, (808), Bogotá: Banco de la República. Recuperado de: http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/be_808.pdf
- Ministerio de Educación Nacional (MEN), (2017: febrero 13), “¿Qué es el SPADIES?”, Bogotá: MEN, Sistema para la Prevención de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior -Spadies- Recuperado de: <https://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/w3-article-254648.html>.
- Oficina de Asesora de Comunicaciones. (2017: mayo 25). “Proyecto de ley sobre Financiación Contingente al Ingreso (FCI) inicia conversatorios regionales por el país”, Icetex. Prensa, Bogotá: Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) Recuperado de: [https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/prensa/2017/05/25/proyecto-de-ley-sobre-financiacion-contingente-al-ingreso-\(fci\)-inicia-conversatorios-regionales-por-el-pais](https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/prensa/2017/05/25/proyecto-de-ley-sobre-financiacion-contingente-al-ingreso-(fci)-inicia-conversatorios-regionales-por-el-pais)
- Oficina de Información y Prensa, Cámara de Representantes Colombia, (2018: abril 12), “Aprobado en último debate proyecto de ley de financiación contingente al ingreso para créditos del Icetex”, Congreso de la República de Colombia. Cámara de Representantes. Recuperado de: <http://www.camara.gov.co/aprobado-en-ultimo-debate-proyecto-de-ley-de-financiacion-contingente-al-ingreso-para-creditos-del-ICETEX>.
- Ramírez, Amanda (2010: mayo). El ICETEX, eje de la transformación social del país. Informe de gestión 8 años, 2003-2010, Bogotá: Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), Oficina Asesora de Comunicaciones, Legis S.A. Recuperado de: https://portal.icetex.gov.co/Portal/docs/default-source/documentos-el-icetex/plan-estrategico/informes-de-gestion/informe_gestion_8.pdf
- Vásquez Plazas, Andrés Eduardo (Presidente), (2016). Informe de Gestión 2015. Bogotá: Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX). Recuperado

de:https://www.icetex.gov.co/dnnpro5/Portals/0/Documentos/La%20Institucion/INFORME_GESTION_2015_CETEX_P_310116.pdf 2017). Informe de Gestión 2016. Bogotá: Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETE). Recuperado de:

<https://www.icetex.gov.co/dnnpro5/Portals/0/Documentos/La%20Institucion/Informe-gestion-Icetex-2016.pdf>

Vásquez, Andrés Eduardo. (2017). Financiación Contingente al Ingreso www.unad.edu.

http://congresomundial.unad.edu.co/images/ponencias_y_conferencias/conferencias%20magistrales/Financiaci%C3%B3n%20Contingente%20al%20Ingreso_Andres%20Eduardo%20Vasquez.pdf

Venegas Mendoza, Víctor Alejandro (presidente), (2017). Informe de Gestión Vigencia 2017. Bogotá: Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX)